

6 de mayo de 2020

## Los Presidentes y las Presidentas de Unión Profesional ante la crisis producida por la pandemia del COVID-19

---

### **MANIFIESTAN:**

**Primero.-** Su **apoyo y reconocimiento a las profesiones sanitarias** ante la crisis de salud pública por sus actos profesionales excelentes, así como a los demás profesionales, por su implicación, compromiso y actitud vocacional ante la situación.

**Segundo.-** Que es de imperiosa necesidad que todas las personas y sectores de la sociedad, incluido el de la política, **actúen con solidaridad, conciencia, cooperación y prudencia** descartando cualquier postura o acción de desgaste inocuo.

**Tercero.- Aprender** de lo que está ocurriendo para un mejor gestión del futuro próximo y mediano, recogiendo el **conocimiento científico, técnico y organizativo** que las y los profesionales colegiados aportan con su ejercicio y a través de sus organizaciones que forman una red con visión multidisciplinar, en España y en Europa.

**Cuarto.-** Que es la oportunidad para llevar la más amplia **interlocución** de los poderes públicos con las organizaciones colegiales como agentes sociales, y la **colaboración** recíproca de éstas con las Administraciones, con el fin de atender el interés general.

**Quinto.-** Que los **servicios profesionales** de las profesiones colegiadas, tanto en el sector público como en el privado, cobran especial **relevancia** en esta situación por su **papel asistencial, crítico** para la salud, la seguridad, el bienestar, así como para el desempeño adecuado y competitivo de otros sectores económicos, y la protección de otros bienes o derechos sociales que se vean afectados. Por ello se hace imprescindible apoyar a las y los profesionales, preservar la calidad de las prestaciones, y mantener el sistema de control y garantías que llevan a cabo las corporaciones colegiales mediante el pleno ejercicio de sus funciones públicas y en particular, la función deontológica con un código de comportamiento, lo que ha hecho que las profesiones colegiadas hayan tenido siempre el compromiso con el interés general.

**Sexto.-** Que siendo conscientes de las dificultades económicas que se producen en el ámbito público y en el privado, y siendo, a su vez, imprescindible tener a **pleno rendimiento el sistema colegial, por el interés general al que se dirigen** sus actuaciones y funciones públicas, se plantean **para los casos necesarios, ayudas económicas y financieras eficientes, así como medidas fiscales y laborales proporcionadas**, especialmente contemplando los 600.000 profesionales autónomos, sean del RETA o mutualistas alternativos (180.000), que se vean afectados, y para las corporaciones colegiales.

**Séptimo.-** Que Unión Profesional invita a las corporaciones colegiales que no estando asociadas, sean homólogas, para **coordinar y cohesionar actuaciones** de todas las profesiones, tanto sectorial como intersectorialmente, así como **colaborar con las Administraciones, participar directamente en el diálogo social y trabajar con entidades con fines conexos**, como Sindicatos, Consejo de Consumidores, CEOE, Pacto Mundial, entre otros, y en el ámbito internacional, la OIT, OCDE, CEPLIS, UMPL, EUROCADRES, así como con las instituciones europeas y organizaciones afines.

**Octavo.-** Que realizan un **llamamiento general** a las y los profesionales y a las corporaciones colegiales para **estar unidos y trasladar a la ciudadanía confianza e información veraz y solvente**, indicándoles que han de actuar con un **sentido ético** que vaya más allá de las obligaciones deontológicas con actitud de vocación y ayuda y asistencia a los demás.

Se avecina una desescalada y transformación en todos los órdenes, lo que acentúa la necesidad de contribución de las profesiones organizadas y estar en **primera línea de la reconstrucción para volver a la normalidad** aportando soluciones que traerá un nuevo paradigma en el que la **corresponsabilidad** de todos ha de operar para el procomún.



**6 de mayo de 2020**

Las y los profesionales colegiados ocupan una **posición determinante** en esta situación por su cercanía a los ciudadanos y entidades, y su capacidad resolutoria de problemas, que en esta situación, puede traspasar su específica cualificación para atender cualquier necesidad humana que no esté atribuida a otra profesión.